



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2009-MPC
Casma, 03 de Noviembre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de Noviembre del presente año, el pedido del Regidor Sr. JHON ANTONY LOARTE GAMARRA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, mediante el cual solicita la adquisición de una Grabadora para la Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. JHON ANTONY LOARTE GAMARRA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, informa al Pleno de Concejo que es necesario la Adquisición de una Grabadora para la Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad, para mayor seguridad en las grabaciones de las sesiones de concejo y así poder cumplir a cabalidad la función asignada a favor de la Municipalidad;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el Pedido solicitado por el Regidor;

Estando al Voto MAYORITARIO del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR se gestione la compra de una Grabadora con carácter de Urgencia para la Oficina Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Casma;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE